



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 16 de febrero de 2007

VISTO: La Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tendrá lugar del 07 al 09 de Marzo del corriente en la Ciudad de Mar del Plata;

Que el Sr. Vocal Legal, CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI asistirá a la misma en su carácter de Consejero Académico del IETeI;

Que por lo expuesto corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES - MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES - USHUAIA y la liquidación de CUATRO (4) días de viático de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, en el marco de lo previsto por el Artículo 15º Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORÍA  
A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal, CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI, se ausentará de la Provincia durante los días 06 al 10 Marzo del corriente, ambas fechas inclusive, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: ORDENAR el pago de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES - MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES - USHUAIA y la liquidación de CUATRO (4) días de viático a favor del Sr. Vocal Legal CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI, de acuerdo a la escala de viáticos para el personal de este Tribunal.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 38 /2007.-**

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA